

DECRETO ALCALDICIO N° 740 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.
REQUINOA, 15 MAR. 2013

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio para la compra por Emergencia, Urgencia y/o imprevisto de insumos dentales para el CESFAM de Requínoa.

El Memo Interno N° 128 de fecha 13.02.2013 en el cual se solicita la compra Urgente de insumos dentales por falta de stock.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012 de enero de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa para el año 2013.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Regulariza proceso administrativo por la no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la compra Urgente de insumos dentales para el CESFAM de Requínoa.

Autorícese la adquisición de insumos dentales para el CESFAM de Requínoa, a través de orden de compra por Emergencia, Urgencia y/o imprevisto, al Proveedor VICEDENT LTDA. RUT 76.217.096-5 por un valor de 205.900 + IVA.

PROVEEDOR

MARIA LORETO GAJARDO AYALA (VICEDENT) RUT 76.217.096-5

TOTAL ADJUDICADO \$ 205.900 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE